



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 6 - 7

05/10/2022

LEGISLATIVO

Guardia Nacional con militares hasta 2028, aprueba Senado



Higinio Martínez, Delfina Gómez, Adán Augusto López y Ricardo Monreal

P. 6-7



Guardia Nacional con militares, hasta 2028, aprueba Senado

Ricardo Monreal asegura que adenda robustece minuta que envió Colegisladora en reforma a FA en tareas de seguridad

RAÚL RAMÍREZ

Ricardo Monreal, coordinador parlamentario de Morena en el Senado rechazó las insinuaciones de la oposición respecto a que en la negociación de la minuta que amplía hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas (FA) en tareas de seguridad existió presiones, amenazas, dinero o actos indebidos e ilegales.

En tribuna, al explicar los cambios a la propuesta de la Cámara de Diputados, **Monreal** aseguró que sería una cobardía y una conducta antiética que aquellos que recibieron los supuestos ofrecimientos no los denuncien.

"Nosotros nos deslindamos de cualquier tipo de conductas que aquí por el protagonismo estéril y perverso pretenden atribuirle a nuestro movimiento. ¿Por qué no denuncian quienes han recibido amenazas? Tienen inmunidad procesal, son senadores ¿Por qué callarse? ¿Por qué no actuar con valentía frente a la sociedad?", cuestionó.

Monreal calificó como mentiras los dichos de algunos legisladores opositores, que lo único que provocan, dijo, es el aplauso fácil, pero nunca tendrán la confianza del pueblo de México que necesita seriedad, responsabilidad e integridad.

El senador zacatecano dejó en claro que este dictamen es totalmente diferente al que se presentó la semana pasada y



Senado se constituye como uno de los principales protagonistas del sistema de pesos y contrapesos: Monreal

con los cambios se asegura que el funcionamiento de las Fuerzas Armadas permanentes y que su actuación sea extraordinaria, subsidiaria, fiscalizada, regulada y complementaria en base en los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El senador **Monreal** recordó que esta propuesta fue construida por senadores

de diversos grupos parlamentarios quienes agregaron un párrafo para que las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales que se presentaron para impugnar la reforma que trasladó el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, no queden sobreseídas con la aprobación de este nuevo



dictamen.

También se creará un fondo de recursos para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales a partir de 2023 y no de 2024 como se planteó en un principio y se buscará como "nutrirlo" ya sea con subejercicios, recursos frescos o, incluso, con recursos decomisados al crimen organizado.

Ricardo Monreal agregó que Morena defenderá con toda firmeza las acciones del Presidente para devolver la paz a los mexicanos por lo que con este nuevo dictamen se robustece la naturaleza civil que debe observarse en tareas de seguridad pública.

Así con el respaldo de los votos de las bancadas de parte del PRI, PRD y de Morena y sus aliados (87 votos a favor, 40 en contra y 0 abstenciones), el Senado avaló la minuta que además de permitir que marinos y soldados permanezcan en las calles hasta 2028, obligará al Ejecutivo Federal a presentar un informe semestral al Congreso de la Unión sobre el uso de las Fuerzas armadas, incorporando indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados y verificar el respeto a los derechos humanos.

También se creará una Comisión Bicameral, que se encargará de analizar, dictaminar y enviar a las Cámaras, cada seis meses, los informes referidos y podrá citar a comparecer los titulares de la Marina, Defensa Nacional y Seguridad pública.

Mientras que la Cámara de Senadores evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, con el propósito de garantizar que en 2028 concluya su participación en labores de seguridad pública.

A su vez, **los gobernadores deberán remitir anualmente a sus legislaturas locales, así como al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, del programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.**

